

Carpeta N° 4507/23

RESOLUCIÓN N° 295 /Ob.SBA/23

Buenos Aires, 09 JUN 2023

Visto la solicitud de fs. 2, referente a la adquisición de INSUMOS PARA BOMBA MEDTRONIC POR EL TERMINO DE 3 (TRES) MESES, con destino a la afiliada [REDACTED] y [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 consta solicitud para la provisión de Insumos trimestrales para bomba de Infusión marca MEDTRONIC, con destino a la afiliada [REDACTED] para lo que su médica tratante, Dra. Milagritos del C Moreno – M.N. 95918 especialista en Nutrición y Diabetes solicita el siguiente material:

- MMT 397 SET DE INFUSION 30 UN.
- MMT 332 RESERVORIOS 30 UN.
- MMT 7020 SENSORES GLUCEMIA 15 UN;

Que, a fs. 3, la Auditoría Médica de Prestaciones a cargo del Dr. Pablo Aubone – M.N. 91.161, perteneciente a la Dirección General de Prestaciones de Ob.SBA informa que desde el punto de vista médico corresponde autorización para la provisión insumos para bomba insulina por 3 meses, en las cantidades solicitadas;

Que a fs. 3 vta. la Gerencia de Control y Gestión Administrativa, remite las actuaciones a la Dirección General de Compras y Contrataciones con el fin de dar continuidad al trámite y que a fs. 4, se agrega copia de ultima orden de compra 124/23 emitida por la Dirección como antecedente;

Que, a fs. 5, la Conducción Ejecutiva de Prestaciones Médicas remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la continuidad del trámite correspondiente;

Que, a fs. 5 bis, se adjunta copia de la última Orden de Compra emitida con destino a la afiliada de referencia, como antecedente;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicita cotización, recibiendo 1 (una) oferta (fs. 8) correspondiente a la firma Osvaldo Javier Cañumir (CIRUGIA UNIVERSAL) por la suma total de \$ 1.639.413,27 con una **condición de pago 60 DIAS FPF;**

Que, a fs. 8 bis, se adjunta carta de presentación de exclusividad de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGÍA UNIVERSAL) que da cuenta de la exclusividad de la firma para la provisión de los insumos para Bomba Marca MEDTRONIC solicitados la cual tiene validez hasta el 31/07/23;

Que, requerido el asesoramiento técnico, el Dr. Cristian Suarez Cordo informa a fs. 9 in fine, que lo presupuestado a fs. 8 se ajusta técnicamente a lo indicado y auditado;

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Pre adjudicaciones, en su acta N° 166/23, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja pre-adjudicar la provisión de insumos para bomba para un periodo de 3 (tres) meses con destino a la afiliada [REDACTED] conforme al siguiente detalle:

R	FIRMA	MOTIVO	U	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 397 SET DE INFUSION)	30	\$ 18.268,77.	\$ 548.063,21.
2	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 332A RESERVORIOS)	30	\$ 8.094,82.	\$ 242.844,82.
3	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 7020 SENSORES GLUCEMIA).	15	\$ 56.567,01.	\$ 848.505,24.
TOTAL PREADJUDICADO.....					\$1.639.413,27

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña a fs. 11/12 el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

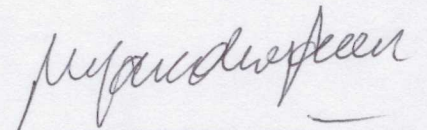
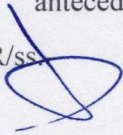
Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la adquisición INSUMOS PARA BOMBA DE INSULINA con destino a la afiliada: [REDACTED] para cubrir necesidades por el término de 3 (tres) meses (Período Jun-Agos/23) y adjudíquese la misma a favor de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGIA UNIVERSAL) por la suma total de pesos UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.637.413,27), con una condición de pago **60 DIAS FPF.** -

Art. 2° - Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra, y luego pase a la Dirección General Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Gerencia de Control y Gestión Administrativa, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBR/ss



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES